

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

9506 Anuncio de licitación de contrato de pólizas de seguro.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Abanilla.

a) Órgano: Junta Gobierno Local.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

Descripción: Póliza de seguro.

Lugar: Abanilla.

Plaza de ejecución: Duración anual, con posibilidad de prórrogas hasta un máximo de cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

No se fija tipo de licitación.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Oficina: Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n., 30640. Teléfono 968680001. Fax 968680635.

c) Fecha límite: Hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según lo dispuesto en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría General, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación.

8. Apertura de las ofertas:

En la siguiente a celebrar por la Junta de Gobierno Local, desde que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de anuncios:

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En Abanilla a 22 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Abanilla

9507 Convenio Urbanístico.

Con fecha 28 de junio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Orixá Kara, S.L., cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 30 de junio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Abanilla

9508 Convenio Urbanístico.

Con fecha 28 de junio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Herrada del Tollo, S.L., cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 30 de junio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Abanilla

9509 Convenio Urbanístico.

Con fecha 6 de julio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Cañada Rica, S.L., cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 8 de julio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Abanilla

9510 Convenio Urbanístico.

Con fecha 27 de junio de dos mil cinco, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Abanilla y las mercantiles Promociones Cuatro Vientos RRP, S.L. y Sogeinsa 2004, cuya finalidad es regular las condiciones de ordenación sectorizada pormenorizada de terrenos con ocasión de la aprobación provisional del PGMO.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 28 de junio de 2005.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

Águilas

9659 Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Hornillo Dos».

Por decreto de la Alcaldía de fecha de hoy, se ha aprobado de forma definitiva el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Hornillo Dos», lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante esta alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante la jurisdicción de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 8 de julio de 2005.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

—

Beniel

9570 Estatutos de la Junta de Compensación y Programa de Actuación de la U.A.-1 Zona 1 de las NN. SS. Aprobación inicial.

Por Resolución de 29 de julio de 2005, esta Alcaldía ha resuelto aprobar inicialmente los Estatutos de la

Junta de Compensación y Programa de Actuación de la U.A.-1, Zona 1 de las NNSS, que limita con: Avda. del Reino (al Norte), Zona 2 de la U.A.-1 (al Sur), PPR-4 (al Este) y calle Jardín (al Oeste).

En cumplimiento de dicha Resolución, se somete a información pública el acuerdo de aprobación inicial, por plazo de 20 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BORM, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, en la Oficina Técnica Municipal de este Ayuntamiento, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Igualmente, y respecto del resto de propietarios que no han promovido la aprobación de los citados proyectos de Estatutos y Programas de Actuación, y por tanto no integrados inicialmente en la Junta de Compensación, se les concede un plazo de audiencia de quince días para que, en su caso, se adhieran a dicha Junta.

Beniel a 29 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

—

Ceutí

9482 Anuncio de adjudicación de contrato de obra.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de Expediente: OP024/2004

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto: Mejora del Camino de La Hoya.
- c) Lote: Sin lotes
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia de 25 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 83.037,96 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 14 de julio de 2005
- b) Contratista: Aglomerados Los Serranos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 64.400 euros.

Ceutí a 29 de julio de 2005.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.